

MEMORIA DEL EVENTO XVIII RALLY Lentejas



27 de Noviembre de 2016

Organiza: Escudería de Clásicos de Ourense
www.clasicosourense.com



**XVIII RALLY LENTEJAS 2016 DE AUTOMÓVILES CLÁSICOS
REGLAMENTO PARTICULAR**

Artículo 1. Organización

1.1.- ENTIDAD ORGANIZADORA: La Escudería de Automóviles Clásicos de Ourense entidad sin ánimo de lucro, organiza en Celanova, la decimoctava edición del evento denominado "Rally de las Lentejas 2016 de Automóviles Clásicos, que se desarrollará el día 27 de Noviembre del 2016.

Este evento se desarrollara de acuerdo con el Código de Manifestaciones de la FIVA, el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA y con el presente Reglamento Particular que ha sido aprobado por la FEVA

1.2.- RESPONSABLES DE ORGANIZACIÓN:

Director del evento:	Cesar Fernández Sandías	DNI 44.445.579-B
Responsable de Seguridad Vial:	Marcos Fernández Fernández	DNI:44.458.545-M
Comisarios y Rel. Participantes:	Luis Aragonés Martínez	DNI:34.571.928-F
	Ricardo García Blanco	DNI:34.582.667-M
	Francisco Javier Fernández Iglesias	DNI:34.957.130-M
Secretario del evento:	Ricardo García Blanco	DNI:34.582.667-M
Comisarios		
Secretaría permanente:	Manoli Rodríguez.	
Praza das Damas 5 - 32005 Ourense - Tel 988391110–fax 988391957 - Email: manoli.rodriguez@ceo.es		

Artículo 2. Descripción

El evento no deportivo consiste en un recorrido para vehículos históricos, según real decreto 1428/2003 del 21 de Noviembre de 2003 y de acuerdo con los artículos 32 y 33 del anexo II sección 3ª, con una velocidad media inferior a 49 Km. /h. y con un kilometraje total de 130 Km., desarrollándose por carreteras abiertas al tráfico, en las que los participantes tendrán que respetar en todo momento las normas de circulación. Los vehículos participantes saldrán con un intervalo entre ellos, tratando de evitar en lo posible la formación de caravanas durante el recorrido, no obstante como Medida de Señalización del evento, la circulación de los vehículos estará precedida por un vehículo piloto.

Además, el evento será puntuable para el Trofeo ARM Trip Galicia (más información sobre el trofeo en: www.armtripgalicia.blogspot.com).

Artículo 3 . Vehículos Admitidos XVIII Rallye de las Lentejas 2016

CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS PARTICIPANTES: Todos los vehículos participantes se caracterizan por:

- ✓ Antigüedad superior al 27-11-1990 el día de celebración de la prueba.
- ✓ Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil en vigor.
- ✓ Inspección Técnica de Vehículos en vigor.

Se crea las siguientes categorías para los vehículos (según normas F.I.V.A.-F.E.V.A.)

Categoría E entre 1 de enero de 1946 y 31-12-1960.

Categoría F entre 1 de enero de 1961 y 31-12-1970.

Categoría G: se divide en dos:

- ✓ G.1 Entre 1 de enero de 1971 y 31-12-1974.
- ✓ G.2 Entre 1 de enero de 1975 en adelante.

Podrán participar aquellos vehículos históricos conceptuados como tales de acuerdo con el Real Decreto 1247/1995, la organización admitirá los fabricados entre 1.931 y el 27-11-1990 siempre que cumplan todos los requisitos exigidos en las verificaciones técnicas y administrativas, así como las leyes y normas de tráfico vigentes en España. Es obligatoria la presentación del Permiso de Circulación, Inspección Técnica de Vehículos y el Seguro Obligatorio, sin ellos no se autorizará la salida.

Se limita la inscripción a 50 vehículos.

Artículo 4. Cronometraje

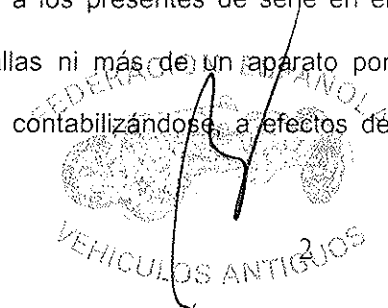
El cronometraje en los sectores de regularidad será realizada por la empresa ANUBE SPORT.

El cronometraje se realizará al segundo, despreciando las fracciones de segundo. Se penalizará un segundo por adelanto o retraso. Las llegadas a los controles horarios se realizarán al minuto.

Se autoriza el uso en los vehículos de aparatos de medición adicionales a los presentes de serie en el vehículo.

No se admiten aparatos, mecánicos o digitales, con más de dos pantallas ni más de un aparato por vehículo.

En el caso de los denominados biciclómetros se autoriza el uso de dos, contabilizándose a efectos de penalización, como un solo aparato digital.



El uso de medidores adicionales estará penalizado de acuerdo al siguiente baremo:

El uso en los vehículos de retrotips, terratrips, medidores de bicicleta, etc. y otros aparatos de medición electrónicos será penalizado, de acuerdo al siguiente baremo:

- Sin aparato externo (solo los propios del vehículo).
- Handicap 0 – cero puntos de penalización por control.
- Con aparatos de electromecánicos o mecánicos (retrotip I y II- VH trip o similares). Sólo se admite uno por vehículo.
- Handicap 0,20 punto de penalización por control

Con aparatos digitales:

A.-De bicicleta o similares con visor o pantalla pequeña Sólo se admiten dos por vehículo. Handicap 0,20 puntos de penalización por control.

B.-Terratrip , ARM Trip, Rally Trip o similares con visor o pantalla grande Sólo se admiten uno por vehículo Handicap 0,20 puntos de penalización por control.

El la semana previa al evento se comunicara por parte de la organización el número de controles.

No se autoriza el uso de las pantallas remotas, adicionales o externas.

No se admite en uso en los vehículos de ordenadores portátiles, PDAs, iPad, GPS, Blunik, Terratrip 404, teléfonos móviles con especificaciones de Smartphone, tablas electrónicas ni pirámides.

La organización realizará al menos dos Controles secretos para controlar el uso de estos dispositivos. Su uso supone expulsión del evento.

Si el cronometraje se realiza con un sistema de localizadores GPS, y en caso de fallo del aparato o que este no transmita correctamente, se hallará la media de todos los controles de ese participante hasta el momento en que dejó de emitir y se aplicará esta media al resto de los controles hasta fin de evento o fin de pérdida de señal del GPS.

Durante las paradas y reagrupamientos intermedios se podrá hacer públicas Clasificaciones Provisionales.

Los tiempos de los controles de regularidad podrán ser publicados online durante el desarrollo del evento y hasta el momento en que empiece el recorrido de los últimos 3 tramos, aunque finalmente la organización podrá optar por otra decisión distinta a esta.

La Clasificación Final sólo será conocida en la ceremonia de entrega de premios

Artículo 5. Verificaciones

Se realizará a la entrada del vehículo en el Parque Cerrado una verificación para comprobar los siguientes puntos:

Administrativas:

- ✓ Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil en vigor.
- ✓ Inspección Técnica de Vehículos en vigor.
- ✓ Carnet de conducir

Técnicas:

- ✓ Publicidad en el vehículo – normas Clásica Galicia 2015 -
- ✓ Medidas seguridad obligatorias (peto , triángulos, etc.)
- ✓ Aparatos de Medición
- ✓ Extintor
- ✓ Sonoridad del escape– normas Clásica Galicia 2015 –
- ✓ Los vehículos deberán emplear neumáticos homologados en todo momento
- ✓ Luces e intermitencia.

Artículo 6. Libro de Ruta

Se le entregará a los participantes el libro de ruta con el recorrido antes de la salida, el cual deberán respetar íntegramente, salvo en caso de fuerza mayor, decido por la Dirección del evento.

Artículo 7. Placas y Números

Los números serán atribuidos por orden creciente de antigüedad, los números más bajos corresponderán a los más antiguos, excepto los quince primeros que serán a criterio del organizador.

Artículo 8. Publicidad

Al ser un evento no deportivo, la organización limitará el uso de publicidad en los vehículos participantes. Estos dispondrán de un espacio según marca la normativa de la Clásica Galicia 2016, tanto a los participantes como a la organización.

Se recomienda la publicidad que sea rotulada y no pegada.

Se admite la publicidad en aquellos vehículos que estén decorados como réplicas de vehículos que participaron en eventos de la época.(se exige foto demostrativa).

No se admite publicidad en el parabrisas (en base al artículo 19 del código de circulación referente a la visibilidad en los vehículos)



El incumplimiento de este artículo sobre la publicidad implica la exclusión.
La publicidad ilegal deberá ser totalmente tapada e ilegible para evitar la exclusión.
La rotulación con el nombre de la Escudería participante no se considera publicidad

Artículo 9: Clasificación:

Será ganador quien sea más regular al paso por los diferentes controles. En caso de empate, este se deshará en función del número de cerros, priorizando al que haya conseguido mayor número, de persistir el empate se considerará ganador al vehículo más antiguo, de persistir el empate se comprobará el medidor y se considerará ganador al vehículo sin medidor, de persistir empate se utilizarán los unos, doses y así sucesivamente.

Artículo 10. Trofeos y recuerdos

- Trofeo al primer equipo clasificado.
- Trofeo al segundo Clasificado
- Trofeo tercer clasificado.
- Trofeo "Escudería de clásicos de Ourense" al mas vehículo mas antiguo del evento.
- Trofeo "Escudería de Clásicos de Ourense" al 1º equipo íntegramente femenino.
- Trofeo "Escudería de clásicos de Ourense" al equipo/s novato/s. (entendemos por equipo novato, a que sea en este evento, la primera participación tanto de piloto como copiloto en eventos de regularidad.

Artículo 11 Derechos inscripción

La inscripción incluye:

- Desayuno para cada equipo participante en Cafetería "Espolón" Celanova (plaza mayor)
- Café y pinchos en reagrupamiento en Asociación Caballista "O Mundil"-Outomuro
- La comida en Restaurante "A Carballeira " de Santa Cruz de Arrabaldo.
- Asistencia mecánica y servicio grúa a cargo de J.VARELA Asistencia S.I.
- Libro de ruta y números.
- Cronometraje por la empresa ANUBE SPORT.

Los derechos de inscripción son:

- Socios Escudería Clásicos Ourense: 75 € equipo
- Socios de otras Escuderías : 100 € equipo
- No pertenencia a ninguna escudería: 120 € equipo.

En caso de no participación de un equipo, debe ser comunicado con siete días de antelación como mínimo a la dirección del evento. No se devolverá el dinero de la inscripción una semana antes de la celebración del evento.

Artículo 12 Seguros

Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 600.000,- Euros.

Artículo 13. Disposición final

Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA y el de la Clásica Galicia 2016 para Vehículos Históricos.

El Director del evento

El Responsable de Seguridad Vial

Fdo: Cesar Fernández Sandias

Fdo: Marcos Fernández Fernández

El presente Reglamento Particular, está de acuerdo con la actual reglamentación de vehículos históricos. 14 de 10 de 2016



El Secretario General FEVA

Nº 14300

Autorizado para obtener el oportuno permiso administrativo.

ANEXO I – PROGRAMA-HORARIO

Escudería de Clásicos de Ourense

PROGRAMA HORARIO	DIA	LUGAR	HORA
Apertura inscripciones	25 de Octubre 2016	Escudería de A. Clásicos	10:00
Cierre inscripciones	25 de Noviembre 2016	Escudería de A. Clásicos	20:00
Verificaciones y entrega documentación	27 de Noviembre 2016	Cafetería ESPOLON (plaza mayor Celanova)	8:30
Concentración Vehículos			
Explicación recorrido		Parque cerrado (plaza Mayor de Celanova)	10:00
1ª Etapa – 1ª sección Salida Primer Participante			10:30
Reagrupamiento		Asociación Caballista "OMundil- Outomuro- Café y Pincho	11:30
2ª Etapa – 2ª sección Llegada Primer Participante		Parque cerrado Restaurante "A Carballeira" de Santa Cruz de Arrabaldo.	13:30
Comida evento			14:15
Entrega premios			15:30

